



BASES TÉCNICAS DE ATLETISMO

FEDUP
FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ



2026

XXVI FEDUP UNIVERSIADA LIMA 2026 ATLETISMO

BASES TÉCNICAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA	:	Federación Deportiva Universitaria del Perú
SEDE	:	Estadio Atlético de Andrés Avelino Cáceres VMT - IPD
CATEGORÍA	:	Noveles y Avanzados
COMPETENCIA	:	del 9 al 11 de octubre
CONGRESILLO TÉCNICO	:	jueves 8 de octubre
CIERRE DE INSCR.	:	regular: hasta el 16 de septiembre Extemporáneo: del 17 al 21 de septiembre

2. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

2.1. Leer el artículo 11° de las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

3. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

3.1. De las Reglas de juego:

3.1.1. Todos los artículos de las Regulaciones Generales de la Universiada Lima 2026, las Regulaciones Generales y las presentes bases.

3.2. De las Categorías:

3.2.1. NOVELES: Para ser considerado en la categoría noveles deben reunir los siguientes requisitos:

3.2.1.1. No haber competido en eventos federados, categorías o niveles, (U18, U20, U23 o Mayores).

3.2.1.2. Ningún atleta avanzado puede ser NOVEL (no puede cambiar de categoría).

3.2.1.3. No encontrarse en el ranking de la Federación Peruana de Atletismo.

3.2.1.4. No haber sido medallista en algún nacional de atletismo (cualquier categoría) de la Federación Peruana de Atletismo.

3.2.1.5. Lo que estipule la Comisión Técnica de la FEDUP.

3.2.2. Los deportistas Noveles podrán competir por su institución en TRES EVENTOS OFICIALES (continuos o acumulados), LUEGO PASARÁN A LA CATEGORIA AVANZADO (ejemplo para el 2026-I: participaciones 2024-II, 2025-I y 2025-II).

3.2.3. NOVELES: Pruebas oficiales para damas y varones:

- 100 metros planos.
- 200 metros planos.
- 400 metros planos.
- 800 metros planos.
- 1500 metros planos.
- Salto largo.
- Salto alto.
- impulsión de la bala (6 kg. varones- 3 kg. damas).
- Lanzamiento de la jabalina (600 – 800 gr.).
- Postas 4 x 100 - 4 x 400 metros damas y varones.
- Postas 4 x 100 (V-D-V-D) - 4 x 400 metros mixtos (V-D-V-D).

3.2.4. AVANZADOS: Damas y varones en todas las pruebas.

- 100-200-400-800-1500-5000-10000 metros.
- 100-110- 400 metros con vallas y 3000 metros con obstáculos.
- 5000 – 10000 metros marcha atlética.
- Postas 4 x 100 - 4 x 400 metros damas y varones.
- Postas 4 x 100 (V-D-V-D) - 4 x 400 metros mixtos (V-D-V-D).
- Salto alto – Salto con pértiga.
- Salto largo – Salto triple.
- Lanzamiento de jabalina (600 g – 800 g).
- Lanzamiento del disco (1-2 kg).
- Lanzamiento del martillo (4-7.260 kg).
- Impulsión de la bala (4- 7.260 kg).
- Decathlon- heptatlón.

3.2.5. IMPORTANTE: presentar la relación de competidores avanzados en la Ficha por Pruebas (original y dos fotocopias), separando damas y varones. En

noveles de igual manera.

3.3. Del límite de participantes por pruebas (Reglamento Técnico World Athletics)

3.3.1. Cada institución podrá inscribir hasta tres (03) participantes en pruebas individuales y un (01) equipo en pruebas colectivas.

3.3.1.1. En caso de incurrir en la falta de la regla 3.3.1 en la inscripción o durante el desarrollo del evento (competencia), se descalificará a todos los participantes (de dicha prueba) de la institución (infractora), no obteniendo puntaje (indistintamente los puestos obtenidos).

3.3.2. Cada atleta podrá participar hasta en tres (03) pruebas individuales y dos (02) colectivas.

3.3.2.1. En caso de incurrir en la falta de la regla 3.3.2 en la inscripción o durante el desarrollo del evento (competencia), se descalificará la última prueba del atleta participante, no obteniendo puntaje (indistintamente el puesto obtenido), sin embargo, si es recurrente en un mismo evento, será descalificado y perderá todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales y/o colectivas.

3.4. Reglas de competencia:

3.4.1. Los atletas que sin causa justificada no se presenten a la competencia no podrán participar en lo que resta del campeonato o serán sancionados con una penalidad de S/. 60.00 (sesenta soles) para poder participar en lo que resta del evento.

3.4.1.1. Si alguna institución omite el punto 3.4.1 y no informa de la situación, posteriormente (culmino del evento) se le enviará el informe para que puedan regularizarse (sanción).

3.4.2. En las pruebas de pista la clasificación para participar en las finales:

- Clasifican a la final los mejores ocho tiempos de todas las series (dos o más).

3.5. Del puntaje y clasificación:

3.5.1. Según el Reglamento Técnico de la FEDUP, FDPA y la World Athletics.

- 3.5.2. Para el cómputo general se determinará por el puntaje acumulado obtenido y la sumatoria de la categoría noveles y avanzados (damas y varones).
- 3.5.3. El puntaje por otorgarse será: 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1, puntos. Para los puestos del primero al octavo respectivamente y en las pruebas combinadas y colectivas se otorgarán doble puntaje (mixtas también).
- 3.5.4. Los puntos obtenidos en las postas mixtas (4x100mts & 4x400mts), se sumarán directamente al puntaje general, porque no son exclusivos de un solo género.
- 3.5.5. La clasificación por equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por los atletas damas y varones por separado, en ambas categorías.
- 3.5.6. En caso de empate, se decidirá por la mayor cantidad de primeros puestos, en caso de persistir el empate, se recurrirá a los segundos puestos, y así sucesivamente.
- 3.5.7. Todas las pruebas del programa horario serán premiadas con medallas de oro, plata y bronce, sin embargo, en aquellas pruebas donde haya solo una universidad participante en dicha prueba no puntuará para el resultado en las categorías avanzado y noveles y en la general.
- 3.6. Especificaciones técnicas:
- 3.6.1. Los pesos de los implementos y medidas de los obstáculos serán los contemplados en el reglamento internacional de atletismo.
- NOVELES:
- 3.6.1.1. Las alturas iniciales en las pruebas de salto son:
- Salto alto damas: 1.15m
 - Salto alto varones: 1.40m.
- 3.6.1.2. Evolución de la varilla:
- Salto alto damas
De 5cm. en 5cm. hasta 1.40m., luego de 3cm. en 3 cm.
 - Salto alto varones
De 5cm. en 5cm. hasta 1.65m.; luego de 3cm. en 3cm.

AVANZADOS:

3.6.1.3. Las alturas iniciales en las pruebas de salto son:

- Salto alto damas: 1.30m
- Salto alto varones: 1.50m.
- Salto con garrocha damas: 2.00m.
- Salto con garrocha varones: 2.30 m.

3.6.1.4. Evolución de la varilla

- Salto alto damas
De 5cm. en 5cm. hasta 1.50m., luego de 3cm. en 3 cm.
- Salto alto varones
De 5cm. en 5cm. hasta 1.80m., luego de 3cm. en 3cm.
- Salto con garrocha Damas
De 10cm. en 10cm. hasta 2.50m y luego de 5cm. en 5cm.
- Salto con garrocha varones
De 10cm. en 10cm. hasta 3.20m. y luego de 5cm en 5cm.
- Tabla de batida salto triple damas De 9 – 11 metros
- Tabla de batida salto triple varones De 11 – 13 metros.

3.7. Cámara de llamados o ingreso a campo

- 3.7.1. Es el paso obligatorio para todos los atletas, se abrirá una hora antes al inicio de cada jornada.
- 3.7.2. Los atletas de pruebas combinadas solo deben presentarse antes de la primera prueba de cada jornada (mañana y tarde).
- 3.7.3. Se identificarán a los atletas por medio de sus credenciales, posteriormente se les entregarán los dorsales (en las pruebas que lo requieran) y se controlara el material de competencia de acuerdo a las reglas de World Athletics.
- 3.7.5. Cierre pruebas e ingresos al campo según grupos de prueba:

PRUEBA	CIERRE DE CÁMARA DE LLAMADOS ANTES DEL INICIO DE LA PRUEBA	INGRESO A PISTA/CAMPO ANTES DEL INICIO DE LA PRUEBA
PISTA	20 minutos	8 - 15 minutos
SALTOS (S.L, S.T & S.A)	30 minutos	25 minutos
LANZAMIENTOS (L.B, L.D, L.J & L.M)	30 minutos	25 minutos
SALTO CON GARROCHA	60 minutos	50 minutos

3.8. Jurado de apelaciones

3.8.1. Estará integrado por cuatro (04) miembros, invitados por la FEDUP: tres titulares y un suplente. La conformación será: un miembro propuesto por la Federación Peruana de Atletismo, un coordinador técnico de la FEDUP y dos miembros elegidos entre los delegados participantes uno de los cuales será titular y otro suplente.

3.9. Cambios:

3.9.1. No se harán cambios, ni inclusiones en la reunión técnica, solo retiros (salvo error del sistema), pero no se retirará por completo de la lista de participación (se contabilizará la cantidad total de inscripciones desde el cierre del sistema).

3.10. Retiros:

3.10.1. Los retiros se podrán realizar de acuerdo con el numeral 3.4.1

3.10.2. NOTA IMPORTANTE: Para el proceso de puntuación de las pruebas y del acumulado se requiere que haya al menos dos universidades inscritas en cada prueba. De lo contrario (menos de dos) no habrá puntuación y si premiación para el ganador.

3.11. DEL MATERIAL DE COMPETENCIA:

3.11.1. Los equipos de competencia particulares deberán presentarse 24 horas antes de la realización de la prueba, a la comisión respectiva, para la verificación reglamentaria de sus condiciones.

3.12. DE LA ELABORACIÓN DE SERIES:

3.12.1. De acuerdo con el reglamento internacional de atletismo y estará a cargo de la Dirección Técnica del evento.

4. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

- 4.1. La vestimenta y el equipamiento de los competidores deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento Internacional del deporte.
- 4.2. De conformidad con el artículo 63° de los Estatutos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP y 8.1, 8.4.2 Y 8.4.4 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, todas las instituciones participantes deberán cumplir obligatoriamente con el uso del emblema oficial de la FEDUP en los eventos organizados por la Federación durante el presente periodo deportivo.
- 4.3. La ubicación del emblema institucional FEDUP deberá ajustarse a lo permitido por el Reglamento Internacional del deporte.
- 4.4. Brand book
<https://drive.google.com/file/d/1S4QohgxGhowDCgnehYKdEwdli75dZ62s/view?usp=sharing>
- 4.5. Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

5. DE LAS CREDENCIALES:

- 5.1. Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

6. DE LAS SANCIONES:

- 6.1. Leer artículo 30 de la Regulaciones Generales 2025 – 2026 y sus penalidades.
- 6.2. Se prohíbe el ingreso a las instalaciones del recinto deportivo:
 - a) Personas en evidente estado de ebriedad o con alteración de su conciencia por efecto de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas, o cualquier elemento que limite su adecuada identificación.
 - b) Personas que portan cualquier tipo de objeto contundente, arma cortante,

punzocortante o de fuego y todo tipo de artefactos pirotécnicos o similares.

- c) Todo tipo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas.

- 6.3. Las personas que no acaten los puntos anteriores serán retirados del escenario deportivo y puestas a disposición de las autoridades pertinentes.

7. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA O RECLAMO

- 7.1. Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.
- 7.2. El tiempo para presentar el reclamo no será mayor de treinta (30) minutos después del anuncio oficial del resultado (locución, web o pizarra).

8. DE LA PUNTUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL:

- 8.1. De acuerdo con el Artículo 23.5 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, la puntuación obtenida en la presente disciplina deportiva será considerada para la clasificación general y la determinación del Campeón Absoluto de la Universiada 2026. Para la asignación de puntos, las instituciones participantes deberán remitirse a lo establecido en el referido artículo.

9. DE LAS RESPONSABILIDADES:

- 9.1. Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

10. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 10.1. Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

Nota: Para cualquier información técnica adicional comunicarse con el Área Deportiva, al celular: +51 963 876 602, +51 937 617 131; email: deportes@perufedup.com.

Lima, Julio de 2026
COMITÉ ORGANIZADOR